

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 008 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:17/02/2022

ESTADO No. 023

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300820200002800	Verbal	AMALIA ROMERO AGREDO	EDGAR FRANCO ESCOBAR	Auto resuelve solicitud OBS. ESTESEa lo resuelto en Auto adiada 07 de Diciembre de 2.021 y notificada el 13 del mismo mes y año, conforme lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.	16/02/2022		1
76001310300820210005500	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	APDO HUMBERTO VASQUEZ ARANZAZU	Auto ordena seguir adelante la Ejecución OBS. -- Sin Observaciones.	16/02/2022		1
76001310300820210012900	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA	APDO DORIS CASTRO VALLEJO	Auto ordena correr traslado OBS. De las excepciones de mérito propuesta por la parte demandada YAMILETH LEON ARANGÓy ALEXANDER MARROQUIN CORREAel Juzgado en cumplimiento a lo contemplado en el Art. 443 del C.G.P. corre traslado de la misma, a la parte demandante por el término de diez (10) días para que se pronuncie en torno a ellas, adjunte y pida las pruebas que pretenda hacer valer.	16/02/2022		1
76001310300820210018700	Verbal	MARIA NELLY ORTIZ CABALLERO	APDO JOHTATHAN VALENCIA OROZCO	Auto resuelve solicitud OBS. AGREGAR las contestaciones de la demanda y de los llamamiento en garantía presentados por los sujetos pasivos y los escritos de nulidad presentados por la demandada y llamadaen garantía Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A. referidos en las consideraciones de esta providencia, imprimase el trámite dispuesto en el artículo 110 del CGP.	16/02/2022		1
76001310300820220002400	Verbal	HAROLD ZUÑIGA DISHINGTON	APDO HAROLD ZUÑIGA	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	16/02/2022		1
76001310300820220003400	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	APDO BLANCA IZAGUIRRE MURILLO	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	16/02/2022		1

Numero de registros:6

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 17/02/2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

DANIEL ARTURO DIAZ JOJOA

Secretario